

millones quinientas veintiocho mil sesenta pesetas. (2.528.060 pesetas).

Obra: Ensanche y refuerzo de la Ctra. C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra.

T.M.: Valencia de las Torres.

Propietarios:

Joaquín Ortiz Vaquera.

Emilio Arévalo Gómez.

José Bautista Rico.

José Santana Espejo.

Amalia Escudar Miralpeix.

Ayuntamiento.

Carlos Montero de Espinosa Hinojosa.

Carolina Montero de Espinosa Hinojosa.

ORDEN de 14 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago del justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de los Molinos».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Puebla de la Reina.

Día: 22-12-93.

Hora: 10.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 14 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Obra: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de los Molinos.
T.M.: Puebla de la Reina.

Propietario:

M. Sánchez-Arjona Courtoy.

ORDEN de 14 de diciembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche y refuerzo de la Ctra. BA-144, de la C-421 (límite provincia de Córdoba) - Azuaga».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Azuaga.

Día: 22-12-93.

Hora: 12.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 14 de diciembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de justiprecio a la cantidad de: tres millones novecientas noventa y cuatro mil quinientas veinticinco pesetas (3.994.525 pesetas).

Obra: Ensanche y refuerzo de la Ctra. BA-144, de la C-421 (límite provincia de Córdoba) - Azuaga.

T.M.: Azuaga.

Propietarios:

Manuel Castillo Chicote.

Evaristo Miranda Viruete.

José Carrizosa Amaya.

Rafael Naranjo Moreno.